RESOLUCIÓN N° 919/2020

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS SOBRE UN PROYECTO DE ILUMINACIÒN CAMINO A PESEMPO`O Y ALAMBRADO DE PROTECCIÓN DE RESIDUOS LIVIANO – RELLENO SANITARIO - LOMA PLATA.

Loma Plata, 10 de noviembre del 2020.

VISTO: La necesidad de realizar el trabajo de iluminación camino a Pesempo´o y el alambrado de protección de Residuos Livianos en el Relleno Sanitario Municipal de Loma Plata, ambos fuera del casco urbano. ----------

La nota de la Dirección de Obras *MEMO DPO 191/20* de la Municipalidad donde se recomienda la aprobación de los planos solicitados ya que cumple con los requisitos establecidos por la HJM mediante Ordenanza Nº 09/2008 "Por la cual que se reglamenta la construcción de todas las obras civiles en el Distrito de la Municipalidad de loma Plata", la Ordenanza Nº 08/2010 "**Que establece un plan de regularización y actualización catastral de las edificaciones que se encuentran en la zona urbana del municipio de Loma Plata**." La Ordenanza Nº 06/2016 y la Ordenanza Nº 08/2018. ----------

CONSIDERANDO: El Art. 235º de la L.O.M Nº 3.699/10 **Régimen general de construcciones.** Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1º Los planos de iluminación camino a Pesempo´o y el alambrado de protección de Residuos Livianos en el Relleno Sanitario Municipal de Loma Plata, ambos fuera del casco urbano. ----------

ART. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaria General ★ Chaco - Paraguay

Lic. Alice Gamarra.
Secretaria Genera

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Intendente ★ Chaco - Paraguay

Prof Walter Stockl
Intendente Municipal